



TRASLADO DE DESISTIMIENTO  
(ART. 316 # 4 C.G.P.)  
TRASLADO Nº 015 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2021-00210-00	NR	AUVERT COLOMBIA S.A.A	DIAN-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	DESISTIMIENTO PRETENSIONES	1	5/12/2022	<a href="#">CLICK AQUÍ</a>

*De conformidad con el memorial presentado por el accionante, se pone en conocimiento de las partes, vinculados y Ministerio Público el memorial de desistimiento de pretensiones recibido el día 10 de mayo de 2022, y se les concede el término estipulado en el numeral 4 del artículo 316 del C. G. del P. para que, si a bien lo tienen, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.*

**SE FIJA EL TRASLADO, POR TRES (03) DÍAS, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022.**

**EMPIEZA EL TRASLADO: CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8: 00 AM  
VENCE EL TRASLADO: DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM**

**TATIANA MARÍA CORREA FERNÁNDEZ  
SECRETARIA**

Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaître, Edificio Banco del Estado Piso 1.

[admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

